

PROCESO INTERROGATORIO DE PARTE No. 010-2020

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 1º de julio de 2020

BERNARDA BABILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, primero de julio de dos mil veinte.

No siendo posible llevar a cabo la audiencia que se había fijado para el pasado 27 de marzo a las 9A.M., en razón de que no hubo acceso al público por la Pandemia del COVID 19, se procede a señalar nueva fecha.

Por lo anterior se fija como nueva fecha la hora de las **9 A.M. del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).**

De conformidad con lo establecido en el ART. 78 del C. G.P., los apoderados deben comunicar a su poderdante la citación ordenada en este auto, lo mismo hacer la notificación a la señora ELVIA SANDOVAL FIGUEREDO y/o quien haga las veces, en su condición de administradora del CONJUNTO RESIDENCIAL COLSEGUROS SUR.

NOTIFIQUESE:

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 02 de julio de 2020.